

El desfile

EN los últimos días del pasado mes de mayo los medios de comunicación dedicaron tiempos y espacios a especular y opinar sobre una polémica que había saltado en Cataluña alrededor de la conveniencia o inconveniencia de que la celebración del «Día de las Fuerzas Armadas», con su correspondiente desfile militar, se celebrase en Barcelona.

Que la cuestión del desfile en sí no acabó ocupando la vanguardia de los debates, que discurrieron por un camino más propio del oportunismo político nacionalista, lo prueba el hecho de que tres días después se dio por zanjada la polémica con la resolución aprobada por el Congreso de los Diputados en la que se reconocía la «profunda transformación de las Fuerzas Armadas» y su «relevante papel en defensa de la paz en Europa así como su estrecha integración y colaboración con las Fuerzas Armadas de otros países».

Sin embargo, esta última frase merece una reflexión, no tanto por la realidad positiva que declara, junto con el reconocimiento agradecido de tal realidad, —la presencia de las fuerzas españolas en Bosnia, Mozambique, Angola, Namibia, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Timor Oriental, Kosovo— cuanto porque, con el pretexto de intentar reflejar el sentir común de la sociedad, se fija en unos determinados aspectos pero no alude a otros. Y evita pronunciarse acerca de uno principal: que el hecho

de que los Estados tengan ejército responde a la necesidad de los ciudadanos de contar con garantías seguras y estables para el desarrollo de la convivencia.

No hay cultura suficiente sobre las Fuerzas Armadas

SE ha señalado en un artículo que estamos faltos de una «cultura de defensa». Parece como si no supiéramos para qué sirve el ejército en el mundo de hoy; no supiéramos o no quisiéramos saber, quizás aún no se han acabado de erradicar del todo los sentimientos de temor acerca del modelo de ejército que ha predominado durante gran parte de este siglo XX, que originó una costumbre de distanciamiento en las relaciones cívico-militares y una quasi-aceptada dicotomía entre la «sociedad civil» y la «sociedad militar» que marcaba límites sociales y políticos. Todavía hay recelo a la hora de aceptar lo que es propio de los países democráticos, que a las instituciones civiles superiores se debe subordinar la fuerza armada existente, porque ha sido creada por ellas en su doble misión defensiva hacia fuera y hacia dentro; y que la función del ejército «no es por naturaleza» el ejercicio del poder civil, sino «servir» al poder civil.

España es el país de la Unión Europea que menos cultura tiene sobre sus Fuerzas Armadas. Lo cual, partiendo de una ínfima conciencia ciudadana aferrada al «pacifismo» —que ignora tanto la existencia de amenazas y peligros como el concepto de «poder nacional» en el entorno internacional— se traduce en un general desconocimiento de lo que aquéllas son y representan para la seguridad y defensa del conjunto de la comunidad y, por todo ello, en una oposición que raya casi en lo irracional, a la hora de asignarles nuevas dotaciones

presupuestarias para que tecnológicamente estén al día con respecto a otras potencias.

Porque falta cultura sobre la paz

EN los diccionarios de Ciencias Sociales, el vocablo «paz» suele ser explicado como «ausencia de guerra» más que al revés. Y así lo conciben los ciudadanos; al fin y al cabo, a cualquier individuo nada resulta menos costoso que la defensa de la paz y el rechazo de la guerra y sus armas.

Sin embargo, al hablar de «paz» suele dejarse de lado un aspecto muy sustancial. Recuerda Alonso Baquer que ésta—«el orden de la paz»—requiere unos servicios y sacrificios que preparan las condiciones concretas para el mantenimiento del orden público y para la preservación del orden internacional.

Y ello porque todas las comunidades de hombres y mujeres libres tienen derecho a vivir en paz, y tienen derecho a que la comunidad internacional vaya perfeccionando sus intervenciones tanto para la prevención de los conflictos como para que sean más adecuadamente resueltos. Es decir, tienen derecho a que se les separe de las condiciones que pueden llevar a la guerra o a la revolución.

Todavía no se ha inventado nada más eficaz para prevenir las conflictividades y salir de ellas de forma airosa que los servicios y sacrificios de aquella parte de la propia comunidad que se especializa, y procura estar técnicamente al día, para actuar en tales situaciones.

Dicha comunidad, en su entender la «paz», ha de incluir la comprensión de la existencia de unos cuerpos de profesionales preparados para «prevenir los conflictos» o, en caso de que éstos se diesen, «para solucionarlos». Las sociedades mejor constituidas serán aquellas que en

principio dedican al servicio de la seguridad y de la defensa a los hombres más aptos para estos cometidos. A los capaces de sacrificarse y de superar el miedo y el odio en medio de la conflictividad.

Porque para valorar la paz en su justa medida es preciso, por un lado, aceptar que el «conflicto» forma parte de la vida de las sociedades, aunque éste no tenga que ser necesariamente «armado» y, por otro, que para evitarlo es precisa una vigilancia constante y tener claras las íntimas conexiones entre paz y justicia y entre paz y seguridad. En definitiva, no hay que quedarse en dar vueltas retóricas al «sinsentido» de las guerras, sino que hay que profundizar en las actitudes que en las sociedades acaban engendrando odios y miedos.

Porque falta cultura sobre la seguridad y la defensa

La seguridad pretende un orden y la defensa conforma un estado. La seguridad es el fin y la defensa el medio que se ordena para ese fin.

«La seguridad consiste –señalaba el art. 8.^º de la Constitución francesa de 1793– en la protección acordada por la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades». Parece evidente que si la libertad, la igualdad y la propiedad son los instrumentos necesarios de la felicidad de la persona, la seguridad es la condición y el complemento.

Aunque la seguridad da la impresión de tener una importancia secundaria y no nos acordamos de ella más que cuando se produce la transgresión, es el sustento de los demás derechos. Así, por ejemplo, la libertad, sin seguridad para ejercerla, sería un término ilusorio; o la igualdad ante la ley requiere de una permanencia de la misma, y los compromisos impuestos a un individuo en

nombre de la igualdad no pueden ser legítimos ni aceptables si no hay seguridad de que están repartidos entre todos.

De ahí que la finalidad de la seguridad se expresa en valores abstractos y el objetivo de la defensa, en intereses concretos. En la actual concepción europea de la seguridad, como fin, se tiende a sublimar los valores que deben ser protegidos. Y en la futura organización de la defensa, como medio, se pretende restringirle los recursos que deben serle asignados.

DESDE la seguridad quedan legitimados los esfuerzos ordinarios al servicio de la defensa, pero desde la defensa apenas pueden legitimarse los esfuerzos extraordinarios para una seguridad compartida. Ello conduce a algo significativo: a que gozan de mucho más predicamento social los organismos que se refieren al concepto de seguridad y a la necesidad de mantener su orden –tales como las Naciones Unidas o la Unión Europea– que los que se ocupan primordialmente de la defensa –la Alianza Atlántica o la Unión Europea Occidental–.

Y se debe a que la seguridad, y la esfera de su orden, la vinculamos instintivamente con la noción de bienestar del «locus amoenus» medieval, de la felicidad perenne que implica una paz constante. Y la defensa –el estado de defensa– a la amenaza de agresiones, al temor, a la intranquilidad o al odio entre las gentes; de ello se deriva su falta de popularidad.

Sin embargo, una cultura de la seguridad y de la defensa debe implicar el entendimiento de que ambas han de ir juntas, siendo la segunda imprescindible para la primera.